

LITUECHE, 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

"Arriendo Carpa para Licenciatura Escuela C.R.S.H."

DAEM: 0809.-  
19/11/2018

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 256 de fecha 13/11/2018, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando el Arriendo de Carpa para Licenciatura Escuela C.R.S.H."
- Dimensión, convivencia escolar.
- Acción, celebraciones institucionales.
- Que las actividades antes mencionadas se encuentran estipuladas en las diversas acciones definidas en el Área de Gestión de recursos del PME.
- La aprobación de la compra por parte de la encargada de Ley SEP con fecha 16/11/2018.
- La necesidad de realizar la contratación para atender a los alumnos participantes del encuentro.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 419.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **CESAR ANTONIO TORRES CASTRO**, cumple con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

**CESAR ANTONIO TORRES CASTRO**


- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
CESAR ANTONIO TORRES CASTRO	15.892.299-1	\$ 1.963.500.-	Un millón novecientos sesenta y tres mil quinientos pesos. Valor con IVA incluido	5124-584-CM18

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 09 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
"Por orden del Sr. Alcalde"

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).